



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PELIGROS

Área Económica

APROB. DEFINITIVA SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON BAJAS DE OTRAS APLICACIONES EXPT. 6381/2025

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA -SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON BAJAS DE OTRAS APLICACIONES - EXPT. 6381/2025 -

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial de este Ayuntamiento, adoptado en fecha 09 de octubre de 2025, sobre suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, como sigue a continuación

Suplemento en Capitulo de Gastos

PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
9120	11000	RETRIBUCIONES BASICAS EVENTUAL	2.216,77 €
9120	11001	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS EVENTUAL	4.433,30 €
9120	16000	SEGURIDAD SOCIAL	2.499,76 €
TOTAL			9.149,83 €

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos

APLICACIÓN		DESCRIPCION	CREDITO INICIAL	BAJAS ANULACIONES O	CRÉDITO FINAL
PROGR.	ECONOM.				
1532	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	12.043,93 €	9.149,83 €	2.894,10 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Peligros, a 18 de noviembre de 2025
Firmado por: Roberto Carlos García Jiménez